

Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria

NORMAS A SEGUIR POR LOS ASPIRANTES A NOMBRAMIENTO INTERINO DE LAS ESPECIALIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA (034), PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (036), Y AUDICIÓN Y LENGUAJE (037), DEL CUERPO DE MAESTROS (0597).

1.- LLAMAMIENTO:

- Los aspirantes que no se han presentado a este llamamiento quedan excluidos de la prueba.
- La prueba se llevará a cabo en la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria:
 - Viernes 12 por la mañana. prueba para los aspirantes de Pedagogía Terapéutica.
 - Viernes 12 por la tarde, prueba para los aspirantes de Audición y Lenguaje.
 - Viernes 19 por la mañana, prueba para los aspirantes de Educación Física

La hora del examen, al depender del número de personas que se pueden presentar, se notificará desde mañana martes 9 de mayo en la web ("Educantabria") y tablón de anuncios de la Consejería. Nunca será antes de las 09:00 en el horario de mañana y de las 16:00 en el horario de tarde.

La distribución de los aspirantes en las diferentes aulas se publicará con suficiente antelación en la web y tablón de anuncios referidos.

- Los aspirantes que soliciten justificante de haberse presentado a este llamamiento deberán dejar, adecuadamente cumplimentado, el impreso en el mismo lugar de donde lo han recogido. Se les entregará con firma y sello el día de realización de su examen en la facultad de Educación de la Universidad de Cantabria

2.- EXAMEN:

- Los exámenes se realizarán en la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria.
Se utilizarán un máximo de 12 aulas y la distribución de los aspirantes se notificará con antelación.
- Se realizará un llamamiento único en el cual será necesario identificarse con documentación oficial acreditativa de su identidad.
- Los aspirantes deben aportar como único material bolígrafo negro o azul.
- Durante la realización de la prueba los aspirantes no podrán disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos relojes con tecnología smartwatch o similar.

La disponibilidad de estos elementos por parte de los aspirantes durante la prueba será motivo de eliminación de la misma.

- La prueba consistirá en cumplimentar un cuestionario relativo a la especialidad, compuesto por 40 ítems. Se tomará como referencia el temario de oposiciones de la especialidad y la normativa específica de aplicación en Cantabria.
- Se entregará el cuestionario, y una **hoja de respuestas** aparte. Las respuestas exclusivamente se contestaran en esta hoja de respuestas. Al finalizar la realización del examen se deberá entregar los dos documentos: el cuestionario y la hoja de respuestas.
- El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 60'. Se comenzará a contabilizar el tiempo una vez se haya entregado a todos los aspirantes el cuestionario y la hoja de respuestas.

- Forma de contestar el cuestionario:
 - Cada ítem se compone de una pregunta y cuatro posibles respuestas.
 - Se marcará con un aspa (X) la respuesta que se considere verdadera.
 - Solamente se puede contestar como verdadera una de las cuatro posibles respuestas. Contestar más de una o si hubiera tachaduras o enmiendas, texto...etc. se considerará como respuesta errónea.
- Criterios de calificación: es necesario contestar al menos a 30 preguntas con acierto para considerar APTO el cuestionario del aspirante.
- Los aspirantes que soliciten justificante de haberse presentado al examen deberán rellenar un impreso que se les aporte durante el periodo del examen y una vez finalizado se les firmará y sellará por responsables de la consejería en la propia facultad de Educación.

NOTA: la información que se ha expuesto en este acto está, desde hoy, publicado en el portal "EDUCANTABRIA" de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria